

DECRETO ALCALDICIO No. 0 0 0 4 7 3

LITUECHE, 2 8 ABR 2023

CONSIDERANDO:

- El Programa Imágenes Diagnosticas en Atención Primaria en Salud suscritos entre el Servicio de Salud O'Higgins y la Ilustre Municipalidad de Litueche año 2023.
- Que es necesario contratar los servicios de un Centro Médico para la toma de exámenes de imagen y Radiológicos para la ejecución del Programa antes mencionado, dependiente de la Dirección de Salud Municipal.
- Que esto es necesario para mantener la continuidad del servicio.
- la Resolución Exenta N° 0780 de fecha 09 de febrero de 2023 que aprueba convenio Imágenes Diagnosticas en Atención Primaria en Salud año 2023.
- El Decreto Alcaldicio 1415 de fecha 28 de diciembre del año 2022 que aprueba Presupuesto Municipal Área Salud año 2023.
- El Decreto Alcaldicio 42 de fecha 12 de enero de 2023 que aprueba Plan Anual de Compras Área Salud año 2023.
- Que este proceso debe realizarse a través del portal de contratación y adquisiciones públicas, mercado público.

VISTOS:

Las normas consagradas en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.. Lo dispuesto en el art. 66 de la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. Lo consagrado en el estatuto de atención primaria. Ley 19.378. Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28 de junio de 2021 que nombra Alcalde Titular a don Rene Acuña Echeverria. El Decreto Alcaldicio Nº 740 de fecha 30 de junio de 2021 que RENUEVA los Decretos N°s 597 y847, que delegan la firma a la Administradora Municipal bajo la formula "por orden del sr. Alcalde.

DECRETO:

- 1. Llámese a Licitación Pública para la contratación de servicios de Contrato de Suministro para análisis y toma de exámenes de imagen y radiológicos, para la ejecución del Programa Imágenes Diagnosticas en Atención Primaria en Salud, suscrito entre el Servicio de Salud O'Higgins y la Ilustre Municipalidad de Litueche año 2023.
- 2. Apruébese en todas sus partes las bases que regirán este proceso de Licitación.

3. Nómbrese en la comisión evaluadora a los siguientes funcionarios o a quien cumpla dicha función en ausencia del titular:

> Matron DISAM Administrativa DISAM Odontóloga DISAM

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

"Por orden del Sr. Alcalde"

LAURA URIBE SILVA Secretaria Municipal

CSM/LUS/RPV/GRV/vmy Distribución

DSM

Oficina de Partes

CLAUDIA SALAMANCA MORIS Administradora Municipal





CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA PARA MUNICIPIOS Nº 00022

De conformidad al presupuesto aprobado para este Municipio por el Concejo Municipal para el año 2023, certifico que, a la fecha del presente documento, esta institución cuenta con el presupuesto para financiar Licitación Contrato de Suministro Exámenes de Imagen y Radiológicos por un monto de \$ 4.452.500.- (Cuatro millones cuatrocientos cincuenta y dos mil quinientos pesos) Impuestos Incluidos. –

Impútese gasto al subtitulo 22 Ítem 11 Asignación 999 cuenta denominada Imagenología.

Presupuesto Programa Imágenes Diagnosticas 2023.

Se extiende el presente certificado a petición de José Guzmán Mondaca, de acuerdo al artículo N°3 del Reglamento Ley N°19.886.-

Gabriela Fredes Ponce Habilitada de Salud

0

Litueche, 27 Abril 2023